



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Índice de Contenidos

1. Situación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.	4
1.1. Estructura organizativa de la Entidad.....	4
1.2. Funcionamiento de la Entidad.....	7
1.2.1. <i>Objetivos generales de la Entidad.</i>	7
1.2.2. <i>Modelo de negocio y fuentes de ingresos.</i>	9
2. Evolución y resultados de los negocios de la Entidad	9
2.1. Evolución de los ingresos de la Entidad.	9
2.2. Evolución de los gastos de la Entidad.....	14
2.2.1. <i>Gastos de personal.</i>	14
2.2.2. <i>Gastos de servicios exteriores.</i>	17
2.2.3. <i>Amortización del inmovilizado</i>	18
2.2.4. <i>Gastos financieros.</i>	19
2.3. Evolución de los segmentos de negocio de la Entidad	20
2.4. Evolución de los indicadores de la Entidad.	23
2.4.1. <i>Indicadores económicos y financieros.</i>	23
2.4.2. <i>Datos relevantes de gestión ferroviaria.</i>	23
2.4.3. <i>Indicadores de calidad.</i>	24
2.5. Factores medioambientales de la Entidad.	24
2.6. Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.	24
2.7. Factores relacionados con el personal de la Entidad.	25
2.7.1. <i>En relación a la evolución de la plantilla:</i>	25
2.7.2. <i>En relación a la plantilla por servicios:</i>	25
2.7.3. <i>En relación a la estructura por edades de la plantilla:</i>	26
2.7.4. <i>En relación a la antigüedad de la plantilla:</i>	26
3. Evolución de los recursos de capital.	27
3.1. Evolución de la liquidez de la Entidad.	27
3.2. Evolución de los recursos de capital de la Entidad.	28
3.3. Evolución de las obligaciones de la Entidad	29
4. Principales inversiones de la Entidad.	29
4.1. Línea 9 del TRAM:	29
4.2. Línea 10, (antes T2) de Valencia:	30
4.3. Obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la Línea 3 norte, Línea 1 y Línea 2 de Metro Valencia:	30
4.4. Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la instalación de los sistemas de señalización, ATP y SAE.CT para la red tranviaria de Metrovalencia:	31
4.5. Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de un enclavamiento electrónico para el depósito y los Talleres Machado de la Línea 3 de FGV:	31
4.6. Mejora de la accesibilidad a las instalaciones de FGV y el Park&Ride de Valencia SUD:	32
4.7. Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia:	32
4.8. Plan de pasos a nivel Valencia:	32
4.9. Adaptación accesibilidad unidades 4300:	33
4.10. Adecuación de las instalaciones de alta tensión en las estaciones subterráneas de las líneas 1 y 2 de Metrovalencia:	33
4.11. Instalación de Láminas de Polivinilo con Poliéster en las carrocerías de las Unidades de Tren de FGV:	33
4.12. Instalaciones de señalización en el tramo tranviario Sangueta-Puerta del Mar, de la	

línea 5 de FGV en Alicante:.....	34
4.13 Suministro 28 tranvías serie 4500:	34
4.14 Acceso remoto seguro y modernización de la plataforma Firewall:	34
4.15 Nuevo apeadero Fuente del Jarro 2 y duplicación de vía entre F.Jarro 1 y F.Jarro 2:.....	35
4.16 Modernización equipos de validación muebles flap:	35
4.17 Ampliación electrónica de red para los CPDS de València Sud, Aeropuerto y Talleres Machado:.....	35
4.18 Suministro e instalación de tres tornos de foso en los talleres de material móvil de Metrovalencia:	36
4.19 Sustitución de maquinaria de climatización por otra que utilice refrigerante R-32:	36
4.20 Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación en diferentes zonas del tramo comprendido entre la salida de Valencia Sud y Castelló, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:	36
4.21 Rehabilitación de la playa de vías de València Sud, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:	37
4.22 Reposición y reparación de las instalaciones de seguridad ferroviaria y las instalaciones de protección automática de trenes en el tramo Sant Isidre - Torrent, ocasionados por el desbordamiento del Barranco del Poyo:.....	37
4.23 Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo:.....	37
5. Principales riesgos e incertidumbres.....	38
6. Hechos posteriores al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la formulación de las mismas.	38
7. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.	38

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Situación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana.

1.1. Estructura organizativa de la Entidad.

Las áreas de negocio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana son las siguientes:

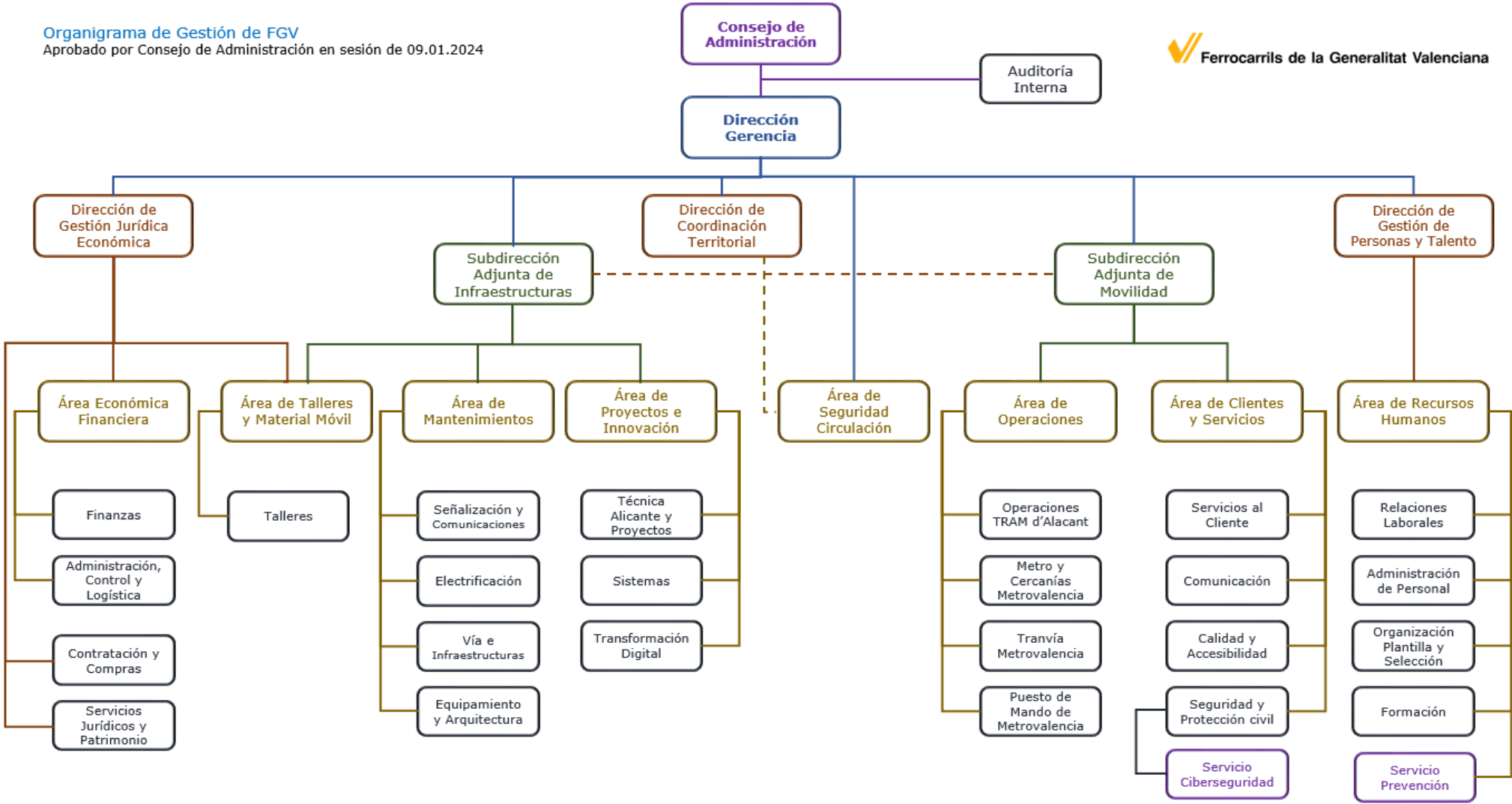
Área de Negocio	Departamentos	Misión
	<i>Auditoría Interna</i>	Controla y evalúa las operaciones económicas, contables y fiscales, verificando y determinando el cumplimiento de los procedimientos de acuerdo a las leyes y normas, tanto internas como externas.
Gerencia	<i>Seguridad en la Circulación</i>	Lograr que la seguridad en la circulación se sitúe en un nivel de riesgo aceptable.
Gestión Jurídica Económica	<i>Gestión Jurídica Económica</i>	Mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión jurídico-administrativa, desarrollar adecuadamente la estrategia de la organización en materia económica y de contratación pública administrativa y proporcionar a la entidad el adecuado soporte jurídico-legal y económico-financiero para que sus actuaciones se lleven a cabo conforme a la normativa de aplicación.
	<i>Económica Financiera</i>	Supervisar, planificar y coordinar las unidades encargadas, en su conjunto, de la adecuada realización de las actividades relacionadas con la gestión de los recursos económicos a disposición de FGV y del control presupuestario, para conseguir el empleo adecuado, racional y eficiente de tales recursos, de acuerdo a la normativa aplicable.
	<i>Contratación y Compras</i>	Gestionar los instrumentos contractuales que establecen vínculos entre FGV y otras personas físicas o jurídicas en relación con la adquisición de bienes, la prestación de servicios o la realización de obras. Atender el patrimonio histórico-cultural de FGV, procurando su adecuada conservación y puesta en valor.
	<i>Servicios Jurídicos y Patrimonio</i>	Facilitar el adecuado soporte jurídico-legal para que las actuaciones de FGV se lleven a cabo conforme a la normativa de aplicación, asumiendo la representación profesional de los intereses de FGV ante los órganos jurisdiccionales y administrativos.
Gestión Jurídica Económica Infraestructuras	<i>Talleres</i>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y fiabilidad de material rodante.
Infraestructuras	<i>Infraestructuras</i>	Garantizar la idoneidad y operatividad de los sistemas, instalaciones y equipamientos necesarios para la explotación en particular y para la actividad de FGV en general y determinar o ejecutar las obras o actuaciones necesarias.
	<i>Mantenimientos</i>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y fiabilidad de las instalaciones e infraestructuras destinadas a la operación, el servicio al cliente o la explotación en general.
	<i>Proyectos e Innovación</i>	Garantizar la permanente adecuación de FGV a los

		estándares disponibles en materia tecnológica y de explotación de servicios de metro y tranvía y definir, ejecutar o controlar las obras y actuaciones afines que FGV deba realizar.
Coordinación Territorial	<i>Coordinación Territorial</i>	Supervisar y coordinar la actividad desarrollada por FGV en la provincia de Alicante.
Movilidad	<i>Movilidad</i>	Garantizar que el servicio de transporte de personas que presta FGV está permanentemente alineado con las necesidades públicas que se determinen.
	<i>Operaciones</i>	Realizar la actividad de transporte de personas propiamente dicha según los planes y criterios definidos.
	<i>Clientes y Servicios</i>	Definir y cumplir los estándares de FGV en materia de atención al usuario y calidad en la gestión, con especial atención a sus derechos legales.
Gestión de Personas y Talento	<i>Gestión de Personas y Talento</i>	Planificar estratégicamente los recursos humanos y coordinar las iniciativas y actividades referidas a las relaciones laborales, la administración del personal y el desarrollo laboral de los/as trabajadores/as, para atender las necesidades de FGV.
	<i>Recursos Humanos</i>	Realizar las actividades tendentes a la adecuada gestión de las personas empleadas de la empresa, para la satisfacción de éstas y el logro de los fines de FGV.

A fecha 31 de diciembre de 2024, el organigrama básico de gestión de FGV, es el que figura a continuación y fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022.

El Consejo de Administración acordó en la sesión celebrada el día 9 de enero de 2024 una modificación del organigrama, de manera que se elimina del organigrama funcional de FGV la Unidad de Coordinación Técnica Interterritorial, que se encontraba adscrita directamente a la Dirección de Coordinación Territorial, así como la Unidad de Coordinación y Control, dependiente del Área de Talleres y Material Móvil, asumiendo sus funciones el responsable del Área de Talleres y Material Móvil.

Organigrama de Gestión de FGV
Aprobado por Consejo de Administración en sesión de 09.01.2024



El organigrama tiene estructurados los puestos de gestión en tres niveles de responsabilidad y toma de decisiones, en función de su naturaleza y la amplitud de sus decisiones, nivel estratégico, nivel táctico y nivel operativo; a su vez cada uno de ellos se conforma en dos subniveles

En el nivel estratégico se incluyen los puestos de Alta Dirección de la Entidad, encargados de la planificación a largo plazo, la supervisión del funcionamiento general de la empresa y la adopción de decisiones estratégicas, de gran complejidad y trascendencia, ya que sus consecuencias afectan a la totalidad de la organización y son difícilmente reversibles. En este nivel, y en dependencia directa de la Dirección Gerencia, se encuentran las Direcciones de Gestión Jurídica Económica, de Coordinación Territorial y de Gestión de Personas y Talento.

En el nivel táctico, conformado por los puestos cuya responsabilidad se focaliza en un área de actuación concreta, el desarrollo de los planes generales de la Alta Dirección y el establecimiento de procedimientos detallados para llevarlos a la práctica. En el primer subnivel se sitúan la Subdirección Adjunta de Infraestructuras y la Subdirección Adjunta de Movilidad, ambos puestos encargados de la gestión de las dos grandes agrupaciones funcionales que conforman la prestación del servicio ferroviario, y cuya planificación estratégica se efectúa en órganos externos a la propia Entidad, concretamente en la Conselleria competente en materia de transportes. Estos puestos tienen una dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Gerencia, así como dependencia funcional, a los efectos de coordinación de su actividad en la provincia de Alicante, de la Dirección de Coordinación Territorial. En el segundo subnivel se sitúan las distintas áreas funcionales de la entidad.

Finalmente, en el nivel operativo se ubican los puestos responsables de la ejecución de los planes de actuación diseñados en los niveles superiores, asignando tareas al personal y supervisando y evaluando sus resultados. En un primer subnivel se encuadran las unidades que se reflejan en la imagen anterior, mientras que en el segundo subnivel se ubican los Servicios, los cuales no se representan en el organigrama por tratarse de puestos de carácter operativo.

1.2. Funcionamiento de la Entidad.

1.2.1. Objetivos generales de la Entidad.

Los objetivos estratégicos de la Entidad vienen determinados por lo que planifica el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Los objetivos estratégicos para el ejercicio 2024 y 2023 eran los siguientes:

Objetivo	2024	2023
Número de Viajeros	Incrementar	Incrementar
Imagen de la empresa	Mejorar	Mejorar
Satisfacción del cliente	Incrementar	Incrementar
Índice de cobertura	Mejorar	Mejorar
Rentabilidad social / eficiencia	Mejorar	Implantar

Proyectos MRR mov. sostenible, segura y conectada	Ejecutar	Ejecutar
---	----------	----------

Los objetivos y acciones a desarrollar durante el ejercicio 2024 consistían en:

Acción	2024
Cerramiento de estaciones en superficie València y Alicante. Sustitución escaleras mecánicas y ascensores. Espacios del cliente. Mejoras Plan de Accesibilidad. Pantallas informativas, teleindicadores y cartelería digital. Compra nuevas unidades tranviarias Duplicación de vía algunos tramos València Punto de cruce en La Vallesa y El Vedat. Adaptación a legislación accesibilidad de las unidades 4300. Adaptación accesibilidad tranvías 4200 Valencia. Nuevo apeadero Fuente del Jarro. Implantación tecnología Navilens. Escape en estación Luceros. Plataformas acceso PMR. Duplicación vía Hospital La Vila - Terra Mítica. Punto de cruce en el Albir. Duplicación de vía el Albir-Altea L9 TRAM. Conexión peatonal de la L10 de Metrovalencia con red ferroviaria. Plan de mejora pasos a nivel. Nuevos servicios limpieza y vigilancia. Campañas de comunicación. Renovación integral estaciones subterráneas L1 y L2 València. Plan I+D+i. Nuevo viaducto del Quisi Plan de transformación digital. Renovación vía, desviaciones y pasos a nivel L3 València. Renovaciones línea aérea y subestaciones Valencia. Enclavamientos València. Electrificación vía Benidorm-Garganes Rehabilitación Algar y Mascarat. Sistema de Información Integral al Viajero-SIV. Mejora de la integración del sistema tarifario metropolitano de València. Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota	

Los objetivos y acciones desarrolladas durante el ejercicio 2023 consistían en:

Acción	2023
Cerramiento de estaciones en superficie València y Alicante. Sustitución escaleras mecánicas y ascensores. Espacios del cliente. Mejoras Plan de Accesibilidad. Pantallas informativas, teleindicadores y cartelería digital. Compra nuevas unidades tranviarias Duplicación de vía algunos tramos València Punto de cruce en La Vallesa y El Vedat. Adaptación a legislación accesibilidad de las unidades 4300. Adaptación accesibilidad tranvías 4200 Valencia. Nuevo apeadero Fuente del Jarro. Implantación tecnología Navilens. Escape en estación Luceros. Plataformas acceso PMR.	

Duplicación vía Hospital La Vila - Terra Mítica.
 Punto de cruce en el Albir.
 Duplicación de vía el Albir-Altea L9 TRAM.
 Conexión peatonal de la L10 de Metrovalencia con red ferroviaria.
 Plan de mejora pasos a nivel.
 Nuevos servicios limpieza y vigilancia.
 Campañas de comunicación.
 Renovación integral estaciones subterráneas L1 y L2 València.
 Plan I+D+i.
 Nuevo viaducto del Quisi.
 Plan de transformación digital.
 Renovación vía, desviaciones y pasos a nivel L3 València.
 Renovaciones línea aérea y subestaciones Valencia.
 Enclavamientos València.
 Electrificación vía Benidorm-Garganes.
 Rehabilitación Algar y Mascarat.
 Duplicación de vía en diferentes tramos de Alicante.
 Sistema de Información Integral al Viajero-SIV.
 Mejora de la integración del sistema tarifario metropolitano de València.
 Instalación Equipos de Videovigilancia y sistema comunicaciones en flota
 Material Móvil

1.2.2. Modelo de negocio y fuentes de ingresos.

El modelo de negocio, las actividades principales de la Entidad, así como sus fuentes principales de ingresos y las normas por las que se regula la misma, están ampliamente detalladas en la **nota 5.1.** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Evolución y resultados de los negocios de la Entidad

2.1. Evolución de los ingresos de la Entidad.

Desde el ejercicio 2018 y hasta el 2019 la evolución de los ingresos de la Entidad creció de forma continua y sostenida. Asimismo, el número de viajeros que utilizaron los servicios de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no dejaron de crecer. Con esta evolución FGV alcanzó el cumplimiento de uno de sus objetivos estratégicos mencionados en el apartado 1.2.1 en relación al incremento de viajeros, que se ha cumplido en todos los ejercicios considerados, excepto durante el ejercicio 2020 por el impacto del Covid-19 que produjo una disminución de ingresos y viajeros, tal y como se mencionó en la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Durante el ejercicio 2021 se produjo una recuperación considerable, consolidándose en el ejercicio 2022 debido a la finalización de las restricciones y limitaciones provocadas por la Covid-19, para situarse en 2023 en unas cifras superiores a las existentes antes de la pandemia, todo ello en parte gracias a las medidas llevadas a cabo por la GV para el abaratamiento del transporte público y fomento de su uso, generándose un incremento de viajeros y en consecuencia de los ingresos que supera toda la serie histórica de

FGV. Durante 2024, habiéndose mantenido las medidas de fomento al transporte público, se ha alcanzado una cifra de viajeros superior a la de 2023.

Si bien es cierto, que los efectos que provocó la DANA del pasado 29 de octubre, que supuso entre otras cosas el corte total del tráfico ferroviario durante los primeros días al perderse el Puesto de Mando, esencial para el tráfico ferroviario, y que se fue retomando progresivamente, comenzando con el tranvía a los pocos días de la catástrofe y siguiendo con la reapertura de una parte importante de la red de Metro a principios de diciembre, pero con tramos cortados y una menor frecuencia de la habitual, supuso una pérdida de viajeros que se puede estimar en 10 millones aproximadamente, alcanzándose un total de algo más de 111,5 millones de viajeros de ferrocarril, al que hay que añadir otros 3,5 millones de viajeros procedentes de las líneas sustitutorias de autobuses que la Entidad puso en funcionamiento para facilitar la conexión con la red de Metro en las zonas en las que no había circulación.

Importe de ingresos (miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Ventas	29,14	73,57	63,14	75,38	106,79	98,12	41,79
Ingresos de viajeros	87.239,77	85.028,46	63.239,55	46.083,90	36.370,46	70.963,71	65.606,42
Trab. realiz. para el inmov.	0,00	0,00	12,53	0,00	51,16	0,00	0,00
Otros ingresos	5.806,42	5.433,40	5.865,40	4.561,14	4.475,99	5.201,56	5.107,31
TOTAL	93.075,32	90.535,43	69.180,62	50.720,41	41.004,40	76.263,39	70.755,52
Viajeros	115.036.707	108.760.319	76.691.879	51.890.586	44.034.106	81.533.731	78.323.520
TMP (Tarifa Media Viajero)	0,758	0,782	0,825	0,888	0,826	0,870	0,838
Variación ingresos x viajeros	2.211,31	21.788,91	17.155,65	9.713,44	(34.593,25)	5.357,29	4.827,83
Variación %	2,60%	34,45%	37,23%	26,71%	-48,75%	8,17%	7,94%
Variación de viajeros	6.276.388	32.068.440	24.801.293	7.856.480	(37.499.625)	3.210.211	3.974.650
Variación %	5,77%	41,81%	47,80%	17,84%	-45,99%	4,10%	5,35%

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios estaban sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el ámbito territorial del área metropolitana de Valencia (red de Metrovalencia), manteniendo la Conselleria competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV fuera del ámbito territorial de la ATMV (red de TRAM d'Alacant). En consecuencia, para el ejercicio 2020, las tarifas venían estando reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo, de la CPTOPM, si bien, a partir del 1 de abril de 2020, las tarifas aplicables en la red de Metrovalencia se encuentran reguladas a través de sendas resoluciones de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Administración de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, una para regular las tarifas de los títulos propios de FGV y otra donde se regulan las tarifas de los títulos de integración con el resto de operadores del área metropolitana.

Durante el año 2024 se han mantenido las acciones tarifarias orientadas a fomentar el uso del transporte público que se habían establecido en el ejercicio anterior, esto es, la gratuidad para las personas menores de 31 años y la bonificación en la tarifa del 50% de los abonos temporales y los títulos multiviaje.

Estas dos medidas han contribuido decisivamente en el extraordinario incremento del número de personas usuarias del servicio de transporte prestado por FGV, superando la cifra histórica de los 111,5 millones de usuarios en Metrovalencia. Esta cifra se eleva hasta 115 millones si se añaden las personas transportadas por el servicio de autobuses sustitutorios del servicio interrumpido en Metrovalencia como consecuencia de la devastación producida por la DANA del 29 de noviembre de 2024.

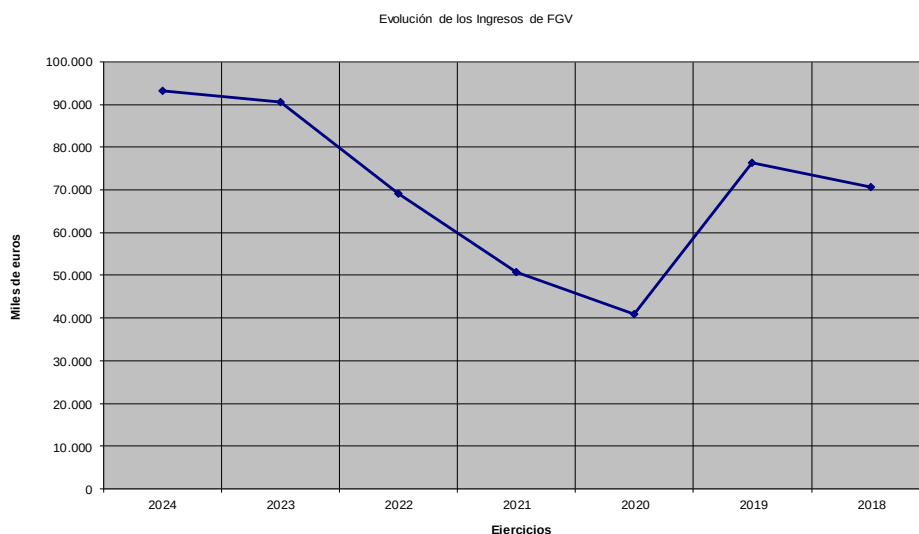
A continuación, se relacionan cronológicamente las diferentes resoluciones u órdenes que han sido publicadas con el fin de regular o modificar las tarifas de aplicación en FGV y los descuentos aplicables en ellas a lo largo del ejercicio 2024:

- RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de l'Autoritat de Transport Metropolità de València, por la que se modifica la Resolución de 23 de enero de 2023, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se modifica la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la presidenta del Consejo de Administración de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, por la que se autoriza la reducción parcial temporal del precio de venta al público de determinados títulos propios de FGV para viajar por la red de Metrovalencia.
- Decreto-ley 9/2023, de 28 de julio, del Consell por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la reducción temporal del 50 % del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, en los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat, por un periodo de 6 meses desde el 1 de agosto de 2023.
- RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, relativa a la reducción temporal del 50 % de las tarifas de los títulos integrados de transporte del sistema TAM de Alicante y el transporte metropolitano de Castellón, así como de los títulos de transporte propios de la red del TRAM d'Alacant, al amparo de lo previsto en el Real decreto ley 5/2023.
- Decreto-ley 14/2023, de 19 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en los servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat en 2024 por un periodo de seis meses, y se modifica el artículo 51.3.c), el apartado cuarto de la disposición adicional novena

y la disposición transitoria vigesimocuarta del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en relación con la tramitación de los proyectos territoriales estratégicos (PTE) y las DICS de regularización (DICR).

- DECRETO LEY 6/2024, de 28 junio, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat, por un periodo de seis meses.

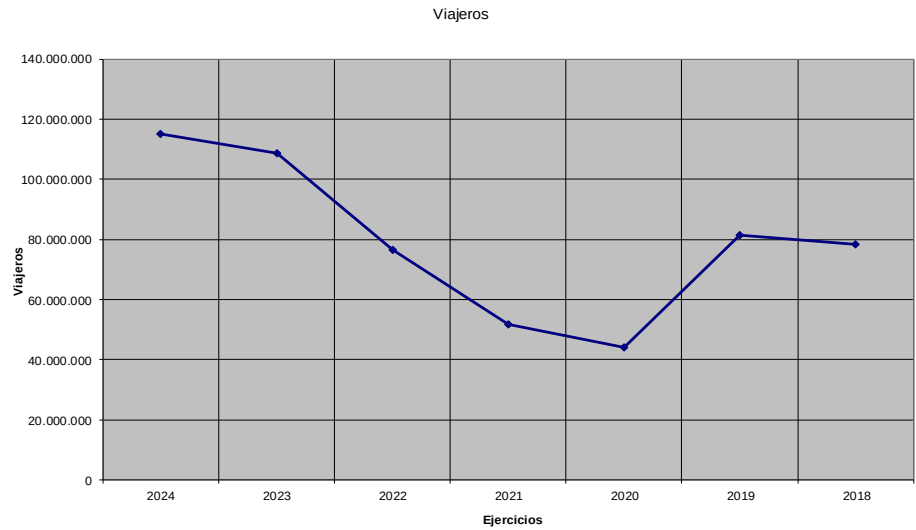
Considerando que una parte importante de la reducción de ingresos derivados de estas medidas tarifarias ha sido soportada por la ATMV, ese aumento en el número de viajes ha compensado la pérdida de ingresos generada por la utilización de los títulos propios de FGV en sus dos redes.



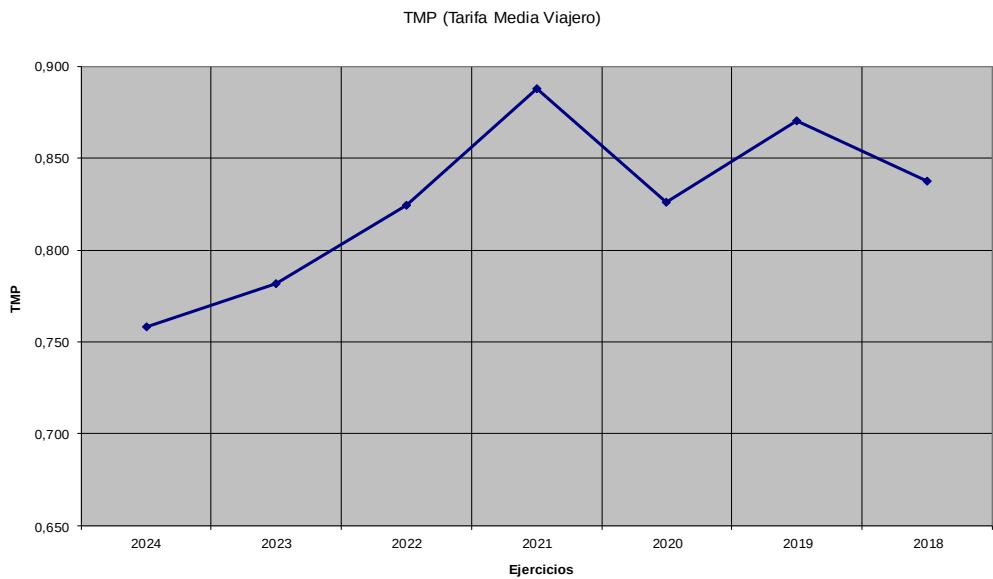
En el ejercicio 2021 se inició la senda de la recuperación tras la pandemia por COVID19 que se consolidó durante 2022, alcanzando una cifra de ingresos por viajeros de más de 63 millones de euros. En cambio, en el ejercicio 2023 la cifra de ingresos fue muy superior a la cifra de prepandemia, alcanzándose una cifra récord de 85 millones. En 2024, ha vuelto a superarse la cifra de ingresos por viajeros del año anterior, alcanzándose los 87,2 millones de euros. Esta cifra se ha visto condicionada por la DANA ocurrida el pasado 29 de octubre, que tuvo las consecuencias explicadas al principio de este punto, y que ha repercutido en los ingresos por viajeros

En cuanto al número de viajeros, durante el ejercicio 2021, al igual que con los ingresos, se produjo un cambio de tendencia, produciéndose un incremento, cercano al 18%. En el ejercicio 2022, año de fin de las restricciones, el aumento del número de viajeros fue casi del 48%. En 2023 se produjo un incremento muy representativo, suponiendo una subida cercana al 42% respecto a 2022, debido principalmente a las medidas de fomento del transporte público llevadas a cabo por la GV. En 2024, pese a los efectos de la pandemia, se ha producido un incremento cercano al 6%, si consideramos los viajeros de ferrocarril y los viajeros de las líneas sustitutorias de autobuses. En el caso de considerarse

únicamente los viajeros de ferrocarril, el incremento respecto a 2023 se sitúa en un 2,55%.



El incremento de los ingresos derivados de la prestación del servicio de transporte de viajeros se ha debido fundamentalmente al incremento de los viajeros transportados. Tal y como se refleja en el gráfico siguiente la Tarifa Media Ponderada (TMP) creció en los ejercicios 2017 a 2019 debido principalmente a la composición de venta de títulos. En el ejercicio 2020 se produjo una disminución de la TMP, una parte de esta disminución proviene del Bono Sanitario. En el ejercicio 2021 la tarifa media ponderada se incrementó como consecuencia de la composición de venta de títulos fundamentalmente. Sin embargo, en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, debido a los descuentos aplicados a las tarifas del transporte, la tarifa se ha vuelto a reducir de forma considerable, respecto a ejercicios anteriores.



2.2. Evolución de los gastos de la Entidad.

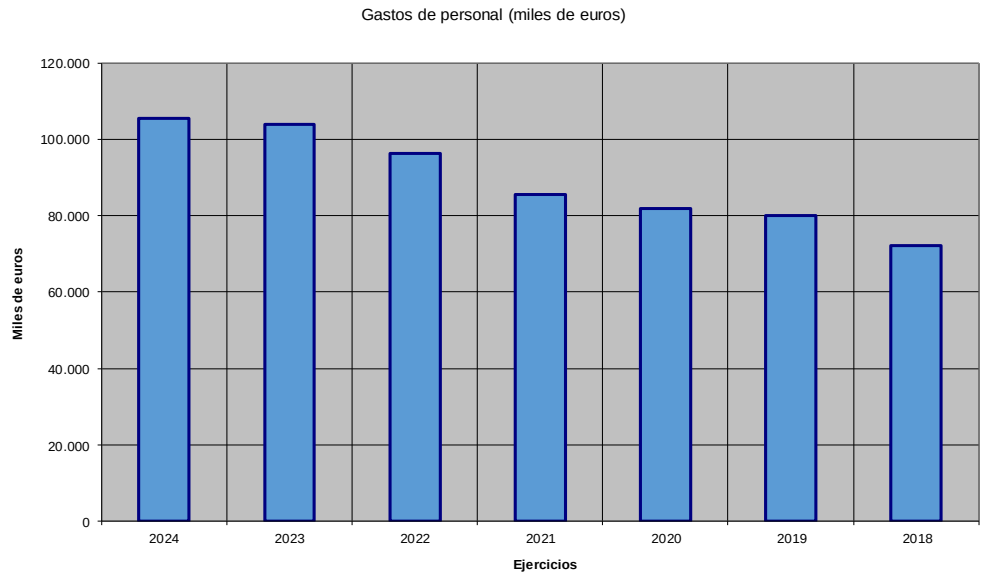
2.2.1. Gastos de personal.

La evolución de los gastos de personal ha sido la que se muestra en el siguiente cuadro desde 2018 hasta 2024:

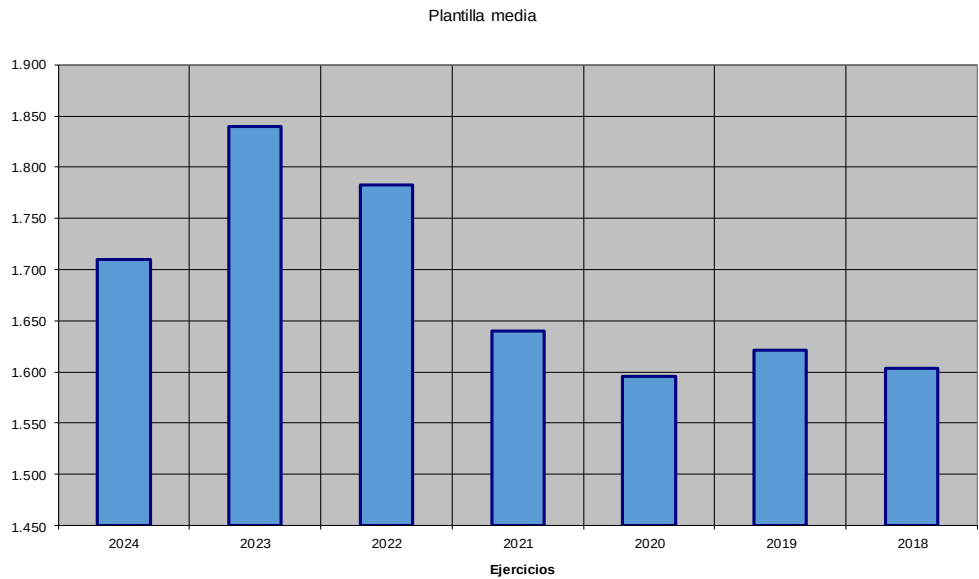
Gastos de personal (miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Sueldos y salarios	(76.102,98)	(75.156,80)	(69.530,34)	(61.563,89)	(58.495,55)	(56.722,78)	(52.866,14)
Cargas sociales	(29.274,74)	(28.455,53)	(26.122,47)	(23.155,09)	(22.120,56)	(21.701,43)	(18.995,27)
Provisiones	(170,18)	(248,71)	(675,33)	(770,01)	(1.270,06)	(1.702,63)	(275,08)
TOTAL	-105.547,89	-103.861,04	-96.328,13	-85.489,00	-81.886,17	-80.126,84	-72.136,49
Plantilla media	1.710	1.840	1.783	1.640	1.596	1.621	1.604
Coste medio	(61,72)	(56,45)	(54,03)	(52,13)	(51,31)	(49,43)	(44,97)
Variación costes personal	(1.686,85)	(7.532,91)	(10.839,13)	(3.602,83)	(1.759,33)	(7.990,35)	(786,34)
Variación %	1,62%	7,82%	12,68%	4,40%	2,20%	11,08%	1,10%
Variación plantilla media	(130)	57	143	44	(25)	17	79
Variación %	-7,07%	3,20%	8,72%	2,76%	-1,54%	1,06%	5,18%

Durante el ejercicio 2024, los costes de personal se han incrementado en un 1,62%, correspondiéndose con un 2% establecido en la Ley General de Presupuestos para 2024. Así mismo, procede el abono con carácter retroactivo a enero de 2024 de un 0,5% condicionado a que la suma de la variación del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) de los años 2022, 2023 y 2024 debe superar el incremento retributivo fijo acumulado de esos años, condición ya cumplida, y por lo tanto se ha reconocido este gasto en el ejercicio 2024. Sin embargo, debido a diferentes circunstancias de cobertura de plazas estructurales y de contratación temporal, inferior a la del ejercicio anterior, el incremento global de los costes de personal se ha visto reducido respecto a los incrementos acordados mediante Ley General de Presupuestos.

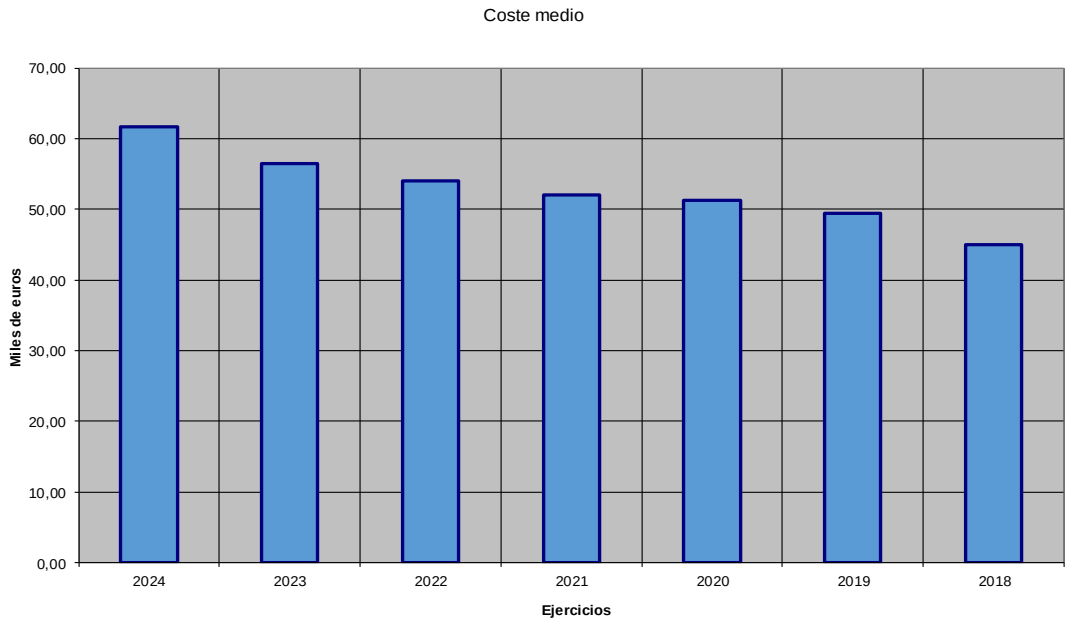
Durante el ejercicio 2023, los costes de personal se incrementaron en un 7,82%, correspondiéndose con un 2% de incremento recogido en el XIII Convenio Colectivo publicado durante 2019, un 2,5% establecido en la Ley General de Presupuestos para 2023. Posteriormente, y con carácter retroactivo a enero de 2023 un 0,5% aprobado en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprobó el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.



Respecto a la plantilla media, durante 2024 se ha visto reducida con respecto al ejercicio anterior, siendo esto debido a una menor contratación temporal, principalmente al final del ejercicio, debido a la paralización y progresiva puesta en funcionamiento del servicio de Metrovalencia por las consecuencias derivadas de la DANA ocurrida el 29 de octubre de 2024. En 2023, se incrementó sustancialmente debido a la puesta en servicio del tramo Gata-Denia de la Línea 9 y a la contratación temporal, motivada por la RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se acuerda la gratuidad temporal para los jóvenes de los servicios de transporte público [2023/326]. En 2022 respecto a 2021, también se vio incrementada, principalmente, por la entrada en funcionamiento de la Línea 10 de Metrovalencia, así como a la cobertura de puestos estructurales necesarios.



Respecto al coste medio por empleado, se registra un aumento aproximado de un 9,35%, incremento sustancialmente superior a las subidas aplicadas durante el ejercicio 2024. Esto se debe a haber efectuado una menor contratación de personal nuevo, así como a una reducción de la contratación temporal, que tiene un efecto significativamente reductor sobre el coste medio por empleado.

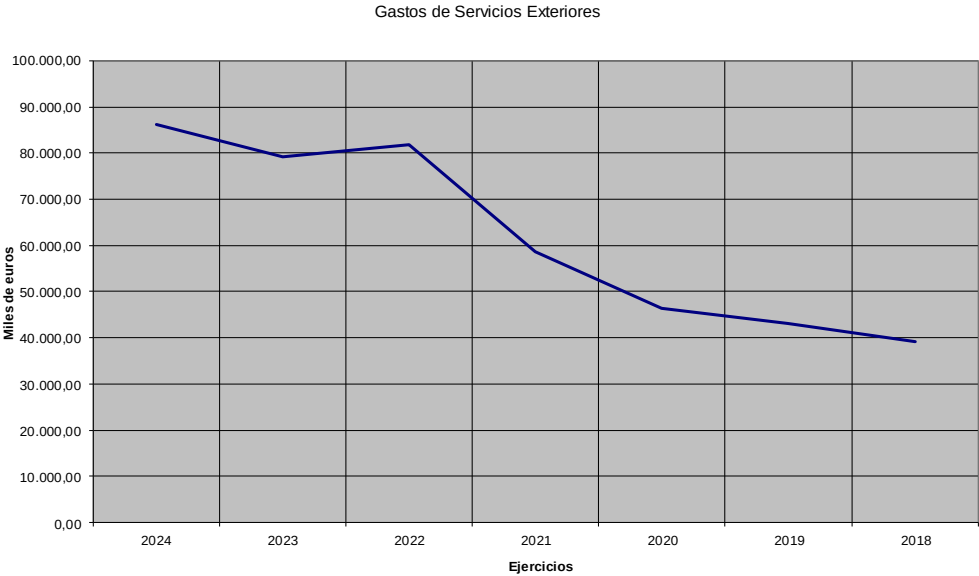


2.2.2. Gastos de servicios exteriores.

La evolución de los gastos de servicios exteriores por conceptos ha sido la que se muestra en el siguiente cuadro en miles de euros desde 2018 a 2024.

Gastos de Servicios Exteriores	2024	Var %	%	2023	Var %	%	2022	Var %	%	2021	Var %	%	2020	Var %	%	2019	Var %	%	2018
arrendamientos	396,48	11,0%	0,5%	357,29	108,1%	0,5%	171,65	47,8%	0,2%	116,17	96,6%	0,2%	59,08	87,4%	0,1%	31,53	11,0%	0,1%	28,41
cánones infraestructuras ferroviarias	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00
reparaciones y conservación	35.916,28	10,0%	41,6%	32.643,14	-8,2%	41,2%	35.570,54	29,9%	43,5%	27.390,20	33,3%	46,8%	20.543,08	13,4%	44,3%	18.119,84	15,0%	42,0%	15.761,85
servicios profesionales	4.140,18	2,2%	4,8%	4.049,43	7,1%	5,1%	3.780,50	14,3%	4,6%	3.306,86	7,7%	5,6%	3.071,26	71,1%	6,6%	1.795,19	39,7%	4,2%	1.284,91
comisiones ventas	155,58	-8,4%	0,2%	169,92	19,7%	0,2%	141,98	-32,2%	0,2%	209,27	25,3%	0,4%	166,98	-39,7%	0,4%	276,86	2,5%	0,6%	270,04
otros transportes	12,99	163,5%	0,0%	4,93	-87,0%	0,0%	37,84	172,0%	0,0%	13,92	0,5%	0,0%	13,84	-5,4%	0,0%	14,63	-11,9%	0,0%	16,60
primas de seguros	758,57	29,7%	0,9%	585,04	-0,2%	0,7%	586,49	-0,5%	0,7%	589,39	0,7%	1,0%	585,17	0,3%	1,3%	583,34	-0,3%	1,4%	585,31
relaciones públicas y publicidad	508,42	-38,4%	0,6%	825,71	-37,8%	1,0%	1.327,81	248,4%	1,6%	381,12	16,5%	0,7%	327,16	196,4%	0,7%	110,37	1,6%	0,3%	108,62
energía de tracción	16.805,98	-17,0%	19,5%	20.255,14	-9,9%	25,6%	22.489,56	152,6%	27,5%	8.903,71	27,0%	15,2%	7.009,41	-26,0%	15,1%	9.475,56	-3,9%	22,0%	9.862,87
suministros	551,20	15,2%	0,6%	478,43	-9,5%	0,6%	528,78	21,4%	0,6%	435,61	14,1%	0,7%	381,70	-4,6%	0,8%	399,92	-14,4%	0,9%	467,40
combustible	40,23	-14,2%	0,0%	46,90	-16,7%	0,1%	56,29	345,7%	0,1%	12,63	146,3%	0,0%	5,13	20,1%	0,0%	4,27	-54,9%	0,0%	9,47
gastos de viaje	97,82	-0,5%	0,1%	98,31	-1,7%	0,1%	100,04	30,1%	0,1%	76,91	-23,2%	0,1%	100,14	-18,4%	0,2%	122,72	-13,2%	0,3%	141,37
vigilancia	8.989,97	7,8%	10,4%	8.342,98	24,6%	10,5%	6.696,19	13,9%	8,2%	5.879,08	2,4%	10,0%	5.741,47	-2,8%	12,4%	5.906,80	25,5%	13,7%	4.707,81
limpieza	11.890,88	18,1%	13,8%	10.067,40	13,5%	12,7%	8.871,46	4,0%	10,8%	8.533,09	25,1%	14,6%	6.819,78	39,4%	14,7%	4.892,33	2,6%	11,3%	4.768,71
telecomunicaciones	296,64	22,0%	0,3%	243,18	18,9%	0,3%	204,46	26,3%	0,2%	161,84	0,9%	0,3%	160,37	15,1%	0,3%	139,33	-6,7%	0,3%	149,30
comisiones bancarias	89,51	6,0%	0,1%	84,45	14,9%	0,1%	73,50	109,2%	0,1%	35,14	-11,7%	0,1%	39,80	-31,8%	0,1%	58,34	18,7%	0,1%	49,15
otros gastos	5.646,59	462,1%	6,5%	1.004,50	-15,9%	1,3%	1.194,33	-52,5%	1,5%	2.517,00	85,1%	4,3%	1.359,51	12,8%	2,9%	1.204,90	14,9%	2,8%	1.048,22
TOTAL	86.297,31	8,9%	100,0%	79.256,75	-3,1%	100,0%	81.831,42	39,7%	100,0%	58.561,94	26,3%	100,0%	46.383,89	7,5%	100,0%	43.135,93	9,9%	100,0%	39.260,05

Habitualmente los gastos más significativos por servicios exteriores han sido “reparaciones y conservación”, “energía de tracción”, “vigilancia” y “limpieza”, que en su conjunto representan un 85,29% del total de los gastos por servicios exteriores de FGV, con lo que cualquier acción enfocada a su reducción tendrá un importante impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. El total de los gastos se ha incrementado en 2024 respecto al 2023, en aproximadamente un 8,9%, siendo el incremento más significativo el de “otros gastos”, ya que en este ejercicio se incluyen ahí los costes derivados de la contratación de líneas sustitutorias de autobuses, que han sido contratadas como consecuencia de la DANA. Así mismo, ha crecido significativamente el coste de “limpieza” por este mismo motivo, así como el de “vigilancia”, que ha requerido contratar más personal para la custodia de las unidades que se quedaron aisladas en diferentes puntos de la red, también consecuencia de la DANA. Otro gasto que se ha visto incrementado es el de reparaciones y conservación, debido a la contratación de un servicio de mantenimiento de material móvil para la ejecución de los R3 de Alicante, que supone un incremento significativo respecto al año anterior. Por el contrario, en 2024 se ha reducido sustancialmente el coste en energía de tracción, debido a la bajada del precio de la energía respecto al ejercicio anterior.



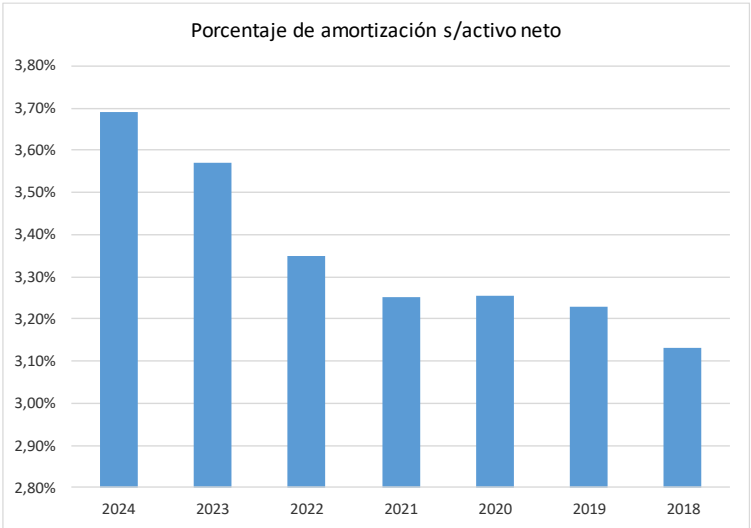
2.2.3. Amortización del inmovilizado

A continuación, se detalla la evolución de la amortización del inmovilizado y la evolución de la cifra de inmovilizado neto desde 2018 hasta 2024.

Amortización de inmovilizado (Miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
amortización	(56.290,45)	(54.181,66)	(50.764,59)	(48.587,60)	(47.538,36)	(47.564,15)	(46.347,66)
total	(56.290,45)	(54.181,66)	(50.764,59)	(48.587,60)	(47.538,36)	(47.564,15)	(46.347,66)

Inmovilizado material (neto) (Miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
terrenos y construcciones	61.688,45	64.559,22	66.599,05	66.419,83	66.276,23	68.800,50	71.336,72
instalaciones técnicas y maquinaria	1.290.673,95	1.327.286,39	1.302.871,13	1.178.427,78	1.162.331,00	1.185.561,64	1.188.534,02
en curso y anticipos	172.955,59	126.136,62	145.874,36	249.525,11	232.274,88	219.435,58	219.626,13
total	1.525.317,99	1.517.982,23	1.515.344,54	1.494.372,72	1.460.882,11	1.473.797,72	1.479.496,87
porcentaje amortización s/activo neto	3,69%	3,57%	3,35%	3,25%	3,25%	3,23%	3,13%

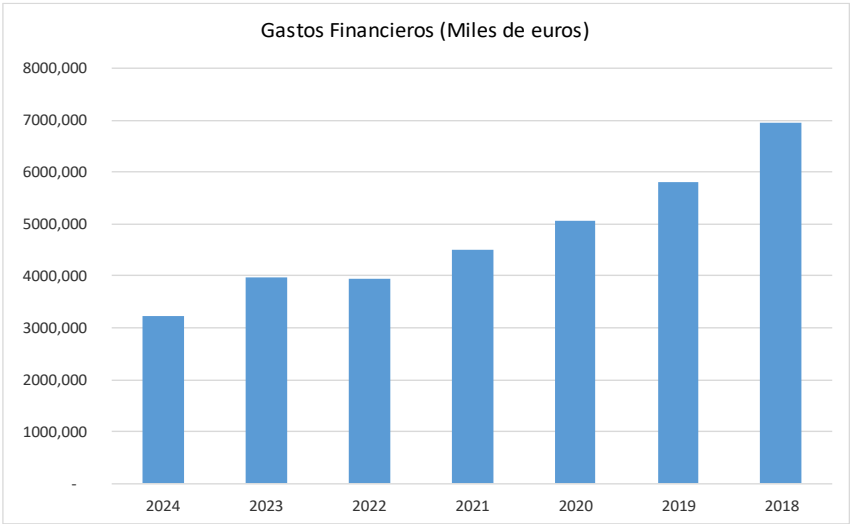
El elevado incremento del inmovilizado material que se produjo en el ejercicio 2016, y su correspondiente amortización fue debido a la aplicación de la Orden 2/2016, de 15 de febrero por la que se adscribieron los activos de naturaleza ferroviaria de EIGE a FGV. Durante el ejercicio 2017 se produjo un cambio de estimación de las vidas útiles de los activos de naturaleza ferroviaria, lo que tuvo como resultado un descenso significativo de las dotaciones por amortización, situándose el porcentaje de amortización sobre el activo neto en el 3,13%, cifra similar a la que se da en los ejercicios sucesivos y que en los tres últimos años se incrementa ligeramente debido a la puesta en funcionamiento de la Línea 10 de Metrovalencia y activación de tramos de la Línea 9 de Alicante. Este hecho también ha contribuido a la consolidación del objetivo estratégico de FGV de incrementar la eficiencia en todos los ámbitos de su actuación.



2.2.4. Gastos financieros.

A continuación, se detalla la evolución de los gastos financieros donde queda reflejada la evolución de los intereses, que se han ido reduciendo progresivamente desde el 2018 y hasta la actualidad.

Gastos Financieros (Miles de euros)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
gastos financieros	(3.236,15)	(3.968,01)	(3.940,61)	(4.502,82)	(5.052,53)	(5.804,72)	(6.939,00)
intereses proveedores inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	(3.236,15)	(3.968,01)	(3.940,61)	(4.502,82)	(5.052,53)	(5.804,72)	(6.939,00)



Desde 2018 hasta el 2024 los costes financieros han ido disminuyendo progresivamente alcanzando una reducción del 53% en dicho periodo.

2.3. Evolución de los segmentos de negocio de la Entidad

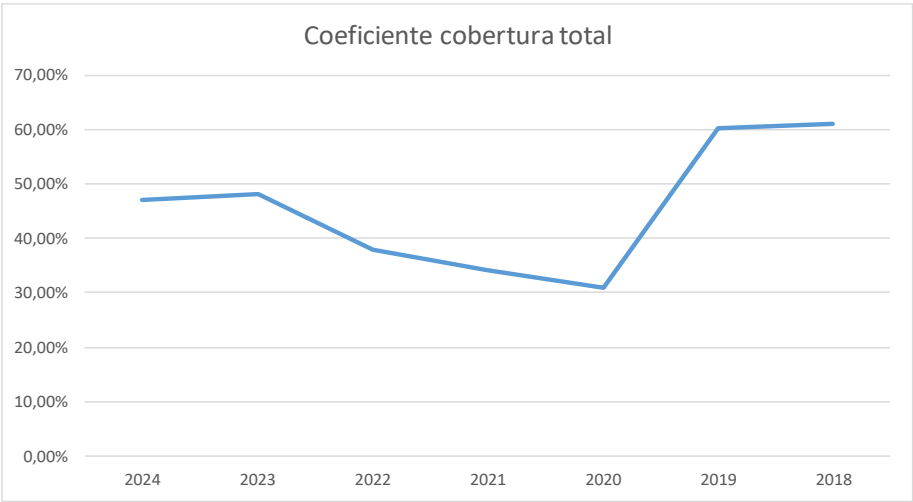
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la información segmentada por las distintas líneas de FGV (importes expresados en miles de euros) es la siguiente:

2024	METRO VALENCIA	TRANVÍA VALENCIA	VALENCIA	TRANVÍA ALICANTE	METRO ALICANTE	ALICANTE	TOTAL METRO	TOTAL TRANVÍA	FGV
EXPLOTACIÓN									
NUMERO DE VIAJEROS	79.433.638	15.260.325	94.693.963	19.213.274	1.129.470	20.342.744	80.563.108	34.473.599	115.036.707
INGRESOS POR TRANSPORTE VIAJEROS	63.835.996,79	14.261.944,59	78.097.941,38	8.181.471,72	960.353,51	9.141.825,23	64.796.350,30	22.443.416,31	87.239.766,61
OTROS INGRESOS	3.904.660,30	455.555,21	4.360.215,51	1.273.688,25	201.649,59	1.475.337,84	4.106.309,89	1.729.243,46	5.835.553,35
TOTAL GENERAL INGRESOS	67.740.657,09	14.717.499,80	82.458.156,89	9.455.159,97	1.162.003,10	10.617.163,07	68.902.660,19	24.172.659,77	93.075.319,96
COSTES OPERATIVOS	60.358.720,54	25.145.424,28	85.504.144,82	20.878.118,33	5.516.645,46	26.394.763,79	65.875.366,00	46.023.542,61	111.898.908,61
MANTENIMIENTO MATERIAL MOVIL	13.415.545,68	6.869.434,76	20.284.980,44	9.434.396,35	827.974,78	10.262.371,13	14.243.520,46	16.303.831,11	30.547.351,57
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	12.117.499,35	2.582.082,10	14.699.581,45	3.622.556,67	603.184,08	4.225.740,75	12.720.683,43	6.204.638,77	18.925.322,20
TOTAL COSTES OPERATIVOS	85.891.765,57	34.596.941,14	120.488.706,71	33.935.071,35	6.947.804,32	40.882.875,67	92.839.569,89	68.532.012,49	161.371.582,38
RESULTADO OPERATIVO	-18.151.108,48	-19.879.441,34	-38.030.549,82	-24.479.911,38	-5.785.801,22	-30.265.712,60	-23.936.909,70	-44.359.352,72	-68.296.262,42
COBERTURA OPERATIVA	78,87	42,54	68,44	27,86	16,72	25,97	74,22	35,27	57,68
INFRAESTRUCTURA									
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	15.370.746,41	6.807.060,77	22.177.807,18	8.278.927,47	1.643.744,37	9.922.671,84	17.014.490,78	15.085.988,24	32.100.479,02
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	2.524.660,96	549.007,25	3.073.668,21	989.389,51	156.271,04	1.145.660,55	2.680.932,00	1.538.396,76	4.219.328,76
TOTAL INFRAESTRUCTURA	17.895.407,37	7.356.068,02	25.251.475,39	9.268.316,98	1.800.015,41	11.068.332,39	19.695.422,78	16.624.385,00	36.319.807,78
TOTAL RESULTADO GENERAL	-36.046.515,85	-27.235.509,36	-63.282.025,21	-33.748.228,36	-7.585.816,63	-41.334.044,99	-43.632.332,48	-60.983.737,72	-104.616.070,20
COBERTURA TOTAL	65,27	35,08	56,58	21,89	13,28	20,44	61,23	28,39	47,08

2023	METRO VALENCIA	TRANVÍA VALENCIA	VALENCIA	TRANVÍA ALICANTE	METRO ALICANTE	ALICANTE	TOTAL METRO	TOTAL TRANVÍA	FGV
EXPLOTACIÓN									
NUMERO DE VIAJEROS	76.595.838	13.896.678	90.492.516	17.222.058	1.045.745	18.267.803	77.641.583	31.118.736	108.760.319
INGRESOS POR TRANSPORTE VIAJEROS	63.970.935,76	11.644.614,22	75.615.549,98	8.423.771,22	989.136,35	9.412.907,57	64.960.072,11	20.068.385,44	85.028.457,55
OTROS INGRESOS	3.475.649,60	570.014,52	4.045.664,12	1.253.177,81	208.172,98	1.461.350,79	3.683.822,58	1.823.192,33	5.507.014,91
TOTAL GENERAL INGRESOS	67.446.585,36	12.214.628,74	79.661.214,10	9.676.949,03	1.197.309,33	10.874.258,36	68.643.894,69	21.891.577,77	90.535.472,46
COSTES OPERATIVOS	57.341.210,32	24.242.317,17	81.583.527,49	20.267.924,28	4.966.313,90	25.234.238,18	62.307.524,22	44.510.241,45	106.817.765,67
MANTENIMIENTO MATERIAL MOVIL	14.479.745,72	5.671.204,67	20.150.950,39	6.683.077,79	799.948,12	7.483.025,91	15.279.693,84	12.354.282,46	27.633.976,30
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	12.766.806,21	2.030.502,10	14.797.308,31	3.445.566,97	748.979,13	4.194.546,10	13.515.785,34	5.476.069,06	18.991.854,41
TOTAL COSTES OPERATIVOS	84.587.762,25	31.944.023,94	116.531.786,19	30.396.569,04	6.515.241,15	36.911.810,19	91.103.003,40	62.340.592,97	153.443.596,38
RESULTADO OPERATIVO	-17.141.176,89	-19.729.395,20	-36.870.572,09	-20.719.620,01	-5.317.931,82	-26.037.551,83	-22.459.108,71	-40.449.015,20	-62.908.123,92
COBERTURA OPERATIVA	79,74	38,24	68,36	31,84	18,38	29,46	75,35	35,12	59,00
INFRAESTRUCTURA									
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	14.612.477,86	6.839.199,05	21.451.676,91	7.774.394,82	1.486.377,14	9.260.771,96	16.098.855,00	14.613.593,87	30.712.448,87
IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	2.597.496,38	464.238,48	3.061.734,86	993.922,15	193.065,36	1.186.987,51	2.790.561,74	1.458.160,64	4.248.722,37
TOTAL INFRAESTRUCTURA	17.209.974,24	7.303.437,53	24.513.411,77	8.768.316,97	1.679.442,50	10.447.759,47	18.889.416,74	16.071.754,51	34.961.171,24
TOTAL RESULTADO GENERAL	-34.351.151,13	-27.032.832,73	-61.383.983,86	-29.487.936,98	-6.997.374,32	-36.485.311,30	-41.348.525,45	-56.520.769,71	-97.869.295,16
COBERTURA TOTAL	66,26	31,12	56,48	24,71	14,61	22,96	62,41	27,92	48,05

Durante el 2024 el margen de cobertura total de las líneas de Valencia es del 56,58% y las líneas de Alicante se sitúan en el 20,44%. En el ejercicio 2023 el margen de cobertura total de las líneas de Valencia se situó en el 56,48% y las líneas de Alicante en el 22,96%. La evolución del coeficiente de cobertura representa la tendencia a la consolidación de una de los principales objetivos estratégicos de FGV, el incremento de la eficiencia, así como la mejora del margen de cobertura, algo que vino sucediendo durante los ejercicios 2018 y 2019 en los que se había incrementado respecto a ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2020 los márgenes disminuyeron significativamente debido a la paralización de la actividad económica y comercial, así como a las limitaciones de movilidad consecuencia del establecimiento del estado de alarma decretado por el Gobierno a raíz de la Covid-19. Durante los ejercicios 2021 y 2022 la evolución del margen de cobertura refleja la recuperación representativa de la actividad de FGV. En 2023 y 2024, impulsado por las medidas de fomento de la movilidad llevadas a cabo, la actividad sigue en la senda de la recuperación, y los márgenes de cobertura continúan mejorando, entre otros motivos por el incremento sustancial de los viajeros y en consecuencia de los ingresos, así como la contención en el incremento del gasto de explotación en diferente epígrafes, aunque habiéndose visto condicionado el resultado por los gastos en los que se han incurrido como consecuencia de la DANA, habiendo producido un incremento significativo del coste en limpieza, vigilancia y sobre todo en el coste derivado de las líneas sustitutorias de autobuses.

Ejercicio	Coeficiente cobertura total
2024	47,08%
2023	48,05%
2022	38,03%
2021	34,30%
2020	30,93%
2019	60,26%
2018	61,05%
Media	45,67%



2.4. Evolución de los indicadores de la Entidad.

Su descripción se detalla a continuación:

2.4.1. Indicadores económicos y financieros.

Los indicadores económicos y financieros más significativos son los que a continuación se describen. El coeficiente de cobertura operativa es considerado también un indicador de gestión fundamental.

INDICADORES ECONÓMICOS	2024	2023	2022	2021	2020
Coeficiente de cobertura operativo	57,68%	59,00%	46,54%	44,20%	39,84%
Coeficiente de cobertura total	47,08%	48,05%	38,03%	34,30%	30,93%

Los coeficientes de cobertura muestran el porcentaje que la Entidad cubre con sus ingresos propios los costes operativos y los costes de infraestructuras. En 2020 empeoraron debido a los efectos impredecibles de la Covid-19, mientras que en los ejercicios 2023 y 2022 se tiende a una mejoría de dichos coeficientes. En 2024 se produce un leve empeoramiento, habiéndose visto afectado por las consecuencias de la DANA, que generó el paro temporal el servicio y su progresiva vuelta a la normalidad, que espera alcanzarse en junio de 2025.

INDICADORES FINANCIEROS	2024	2023	2022	2021	2020
Ratio de solvencia (1)	7,25	6,53	5,72	5,30	4,74
Ratio de endeudamiento (2)	13,80	15,30	17,90	18,86	21,09
Fondo de Maniobra (miles de euros)	134.471	148.305	80.472	71.877	68.746

(1). Ratio de solvencia = Activo total / Pasivo corriente + Pasivo no corriente

(2). Ratio de endeudamiento = Deudas / Pasivo total

(3) FM = (Patrimonio Neto + Pasivo No corriente) - Activo No corriente

Las ratios anteriores reflejan la situación financiera de la entidad, indicando estos valores que FGV ha experimentado una evolución positiva en su equilibrio financiero en el 2024 respecto al 2020. La ratio de solvencia se ha incrementado, el endeudamiento ha disminuido, y como factor fundamental el fondo de maniobra se ha situado en más de 134 millones de euros positivos.

2.4.2. Datos relevantes de gestión ferroviaria.

Los indicadores de gestión más significativos que se utilizan en el sector son los que en el epígrafe anterior se han detallado. Adicionalmente se consideran datos relevantes de gestión los siguientes:

INDICADORES	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Nº de líneas	16	16	16	15	15	14
Km de red	275,83	275,53	275,69	270,65	270,65	270,65
Nº de estaciones y apeaderos	217	216	216	208	210	210
Nº de trenes y tranvías	152	152	152	152	152	146

2.4.3. Indicadores de calidad.

Los indicadores de calidad abarcan diferentes conceptos que evalúan y miden los siguientes aspectos:

INDICADORES CALIDAD	2024	2023
Índice de Satisfacción (ISC) (1)(2)	-- /8,54	8,16/8,70
Índice de Puntualidad (1)	90,23/88,77	92,66/94,22
Índice de Fraude (1)	2,55/1,74	3,13/2,26
Índice de Reclamaciones (1)(3)	3,48/4,35	3,15/4,34
Índice de Accesibilidad física (1)	99,5%/100%	99,5%/100%
Datos Sostenibilidad (4)	118400 T CO2 brutas /116200 T Netas /46,0 millones litros	116700 T CO2 brutas /114000 T Netas /35,3 millones litros
Ahorro Energía por prod. fotovoltaica. (5)	2,39%	2,40%

- (1) Valencia/Alicante.
(2) El estudio de Satisfacción del Cliente de Metrovalencia de 2024 no se ha podido realizar por la DANA.
(3) Dato de reclamaciones por cada 100.000 clientes.
(4) Ahorro de emisiones brutas/Ahorro emisiones netas/ Litros equivalentes de combustible ahorrado (estimaciones).
(5) Producción energía eléctrica de FGV en Instalaciones fotovoltaicas sobre el consumo total de energía eléctrica en porcentaje.

2.5. Factores medioambientales de la Entidad.

En coherencia con las características del servicio que proveemos, transporte público sostenible a los ciudadanos de la CV, FGV tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental que, desde mayo de 2010, está certificado por la norma UNE-EN ISO 14001. Con ello, la empresa se obliga a un estricto control de nuestro impacto medioambiental. Mediante el Sistema de Gestión Ambiental, se siguen más de 200 indicadores de consumos, residuos, etc. y se planifican distintas acciones para mejorarlos paulatinamente.

Se puede estimar que el servicio prestado por FGV en Valencia y Alicante evitó en torno a 93 millones de desplazamientos en vehículo privado. Como consecuencia del uso del transporte ferroviario en lugar de la utilización del vehículo privado, se ha evitado la emisión de 318 toneladas de CO2 a la atmósfera cada día, es decir, más de 116.000 toneladas anuales.

Adicionalmente, la energía eléctrica generada por las placas solares fotovoltaicas sobre la cubierta de los talleres de FGV, representó en 2024 algo más del 2,39% del consumo de energía total de la empresa, incluida la tracción de trenes y tranvías.

2.6. Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad.

FGV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado por la norma ISO 9001 con alcance a toda la empresa desde 2019, por el que no sólo se controla la calidad suministrada al cliente y la percepción que el cliente tiene de nuestro

servicio, sino que se controlan y mejoran los procesos internos. El mantenimiento del Sistema y su certificación redunda en la mejora de la eficiencia.

La calidad del servicio ofrecido se rige, asimismo, por la norma UNE EN 13816 de Transporte Público de Pasajeros, cuya introducción se inició con la certificación de las líneas 3 y 5 de Metrovalencia en el año 2005 y posteriormente se ha extendido al resto de líneas de Valencia y TRAM d’Alacant. La certificación de la Línea 9 de Alicante, se acometerá a la finalización de las obras de reacondicionamiento.

El Sistema de Gestión de Calidad cuenta con una serie de herramientas (encuesta de satisfacción, cliente misterioso, indicadores, etc.) que tienen como finalidad conocer las expectativas de nuestros clientes y medir el grado en que se colman dichas expectativas.

El Sistema de Gestión establece las pautas de seguimiento de indicadores de calidad del servicio de Transporte Público de pasajeros en torno a ocho criterios de calidad, que representan la visión del cliente sobre el servicio prestado y se enmarcan en los siguientes ámbitos: servicio ofertado, accesibilidad, información, horarios, atención al cliente, confort, seguridad e impacto ambiental.

En línea con dichos criterios, se controlan más de 35 indicadores en cada línea, para los que la empresa asume compromisos acordes con las expectativas de sus clientes. Estos compromisos se miden periódicamente y se revisan y mejoran anualmente.

2.7. Factores relacionados con el personal de la Entidad.

La plantilla de la Entidad está descrita en la nota 5.21.5 de la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente:

2.7.1. En relación a la evolución de la plantilla:

	Valencia	Alicante	TOTAL
Nº de agentes al 01.01.2024	1.436	396	1.832
Nº de agentes al 31.12.2024	1.377	386	1.763
Diferencia	(59)	(10)	(69)

2.7.2. En relación a la plantilla por servicios:

	Valencia	Alicante	TOTAL
Administración	286	63	349
Operaciones	561,00	219,00	780
Atención al cliente	285,00	83,00	368
Talleres	166,00	10,00	176
Mantenimientos	79	11	90
TOTAL	1.377	386	1.763

2.7.3. En relación a la estructura por edades de la plantilla:

	Hombres	Mujeres	TOTAL	% Edad
De 18 a 25 años	10	6	16	0,91%
De 26 a 30 años	34	15	49	2,78%
De 31 a 35 años	44	32	76	4,31%
De 36 a 40 años	79	38	117	6,64%
De 41 a 45 años	145	73	218	12,37%
De 46 a 50 años	220	133	353	20,02%
De 51 a 55 años	238	135	373	21,16%
De 56 a 60 años	297	107	404	22,92%
Más de 60 años	121	36	157	8,91%
TOTAL	1.188	575	1.763	100%

% de género	67,39%	32,61%	100%
--------------------	---------------	---------------	-------------

La distribución por edades y sexos, muestra que las mujeres representan el 32,61% de la plantilla concentrándose un mayor porcentaje de la misma en las edades comprendidas entre 51 y 55 años. El colectivo masculino representa un 67,39% de la plantilla y la mayoría se concentra entre las edades de 56 y 60 años. La edad media de la plantilla se sitúa en 50 años.

2.7.4. En relación a la antigüedad de la plantilla:

La antigüedad media es de 18 años.

	Valencia	Alicante	TOTAL
De 0 a 4 años	330	100	430
De 4 a 8 años	133	30	163
De 8 a 12 años	24	9	33
De 12 a 16 años	31	13	44
De 16 a 20 años	311	153	464
De 20 a 24 años	112	14	126
De 24 a 28 años	67	4	71
De 28 a 32 años	117	20	137
De 32 a 36 años	76	12	88
De 36 a 40 años	85	15	100
Más de 40 años	91	16	107
TOTAL	1.377	386	1.763

El índice de absentismo por IT se ha situado en 9,07% para el ejercicio 2024, siendo del 8,09% en el año anterior.

Tal y como hemos mencionado en la nota 5.21.5 de la memoria de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, FGV obtuvo la certificación OHSAS 18001 de Seguridad y Salud en el Trabajo. La norma OHSAS 18001 es un estándar desarrollado en el Reino Unido para que las empresas mejoren de forma continua la seguridad y la salud que ofrece a sus empleados,

y representa la norma más extendida y de mayor reconocimiento internacional actualmente existente.

En 2020, FGV se adaptó con éxito al estándar de ISO 45001 y en 2024 se ha renovado periódicamente la certificación en dicha norma.

3. Evolución de los recursos de capital.

3.1. Evolución de la liquidez de la Entidad.

Tal y como se establece en la nota 5.1.4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 las fuentes de ingresos que generan la liquidez en sede de la Entidad son:

- a. Las aportaciones y subvenciones que la Generalitat Valenciana establezca en sus Presupuestos Generales.
- b. Las subvenciones o aportaciones voluntarias de Entidades e Instituciones tanto públicas como privadas.
- c. Las rentas y productos que generen sus bienes y valores.
- d. Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios.
- e. Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Adicionalmente la Entidad obtiene recursos adicionales derivados del endeudamiento con Entidades de Crédito Nacionales e Internacionales, tal y como refleja la nota 5.9.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios están sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. Para el ejercicio 2019 y 2020, las tarifas están reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo. A partir de la creación de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATMV), esta Entidad ha pasado a asumir las competencias tarifarias de los servicios prestado por FGV en su ámbito territorial, es decir, en el área metropolitana de Valencia, manteniendo la Conselleria competente en materia de transportes las competencias tarifarias de los servicios prestados por FGV en el resto de su ámbito territorial. Para el año 2021, la regulación de las tarifas y títulos de transporte de coordinación o de integración propiedad de la ATMV ha sido modificado por sendas Resoluciones, de 25 de febrero de 2021 y de 1 de junio de 2021.

A lo largo de los ejercicios 2022 a 2024 han sido varias las resoluciones u órdenes que han modificado las tarifas generales en las redes de FGV tal y como se detalla en el punto 2.1 de este mismo documento.

Los ingresos derivados de las aportaciones y subvenciones que la Generalitat

Valenciana transfiere a la Entidad vienen regulados en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Los niveles de endeudamiento vienen determinados por las Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio. Asimismo, la supervisión de dicho endeudamiento corresponde al Instituto Valenciano de Finanzas.

FLUJO DE EFECTIVO (miles de euros)	2024	2023
Al comienzo del ejercicio	28.776,55	59.741,14
Al final del ejercicio	78.949,34	28.776,55

Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, según circular 2021/02 de la Secretaría Autonómica de Hacienda sobre los saldos bancarios entre las entidades financieras colaboradoras. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 5.9.2 de la memoria.

3.2. Evolución de los recursos de capital de la Entidad.

Tal y como se muestra en los balances de situación de la Entidad:

Concepto (miles de euros)	2024	2023 reexp.
Patrimonio Neto	1.542.896,42	1.496.047,91
Pasivo No Corriente	162.886,76	178.822,01
Pasivo Corriente	84.063,25	91.491,15

Durante el ejercicio 2024 se han recibido recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen total de 185.465,80 miles de euros. Asimismo, se ha recibido financiación por 24.758,33 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, tal y como se detalla en la nota 5.9.5.2.a de la memoria y, una vez actualizada la información acorde a lo indicado en la nota 5.2.7 de la memoria, se recibieron recursos de la Generalitat Valenciana por un volumen total de 180.675,93 miles de euros. Asimismo, se recibió financiación por 30.820,83 miles de euros.

Para el próximo ejercicio 2025, teniendo en cuenta que, en la Comunidad Valenciana, los presupuestos de 2024 han sido prorrogados hasta la nueva elaboración de los presupuestos 2025, que deberán contener las aportaciones para hacer frente a las consecuencias provocadas por la DANA, de acuerdo con las cifras remitidas a esta entidad, se espera recibir recursos de la Generalitat

Valenciana por un volumen de 141.390,00 miles de euros. En esta cifra no están incluidos los remanentes de transferencia de capital provenientes de ejercicios anteriores, y que son detallados en la nota 5.9.5.2.c de la memoria. Asimismo, se estima recibir financiación por un importe de 15.216,67 miles de euros.

3.3. Evolución de las obligaciones de la Entidad

En la **nota 5.9.2** de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se detallan los vencimientos de las deudas contraídas por la Entidad.

4. Principales inversiones de la Entidad.

La evolución de las inversiones de la Entidad se encuentra detalladas en la nota 5.5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024. A continuación, se detallan las principales actuaciones ejecutadas.

4.1. Línea 9 del TRAM:

Durante los ejercicios de 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2024

Optimización vía y mejora superestructura Línea 9, Alicante	
D.O. y E.O. instal. Señalización, comunicación, ATP L9	121.195,40
Adecuación andenes estación Calp	739.653,87
EO y DO viaducto Quisi, Calp-Teulada	954.509,11
EO y DO Viaductos Algar-Mascarat L9	11.612.330,37
Total	13.427.688,75

- Ejercicio 2023

Optimización vía y mejora superestructura Línea 9, Alicante	
D.O. y E.O. instal. Señalización, comunicación, ATP L9	378.065,84
EO Nuevo taller de Denia	336.413,32
EO y DO viaducto Quisi, Calp-Teulada	5.168.527,65
RP Construc. Viaduc. Algar-Masc L9	38.078,52
EO y DO paso inferior Av. Beniardà	2.533.688,73
Total	8.454.774,06

4.2. Línea 10, (antes T2) de Valencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2024

D.O. y E.O. electrificación, subestaciones y acometidas, Tramo Alicante-Nazaret	190.557,18
D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura Y equipamiento Tramo Alicante – Rampa Amado Granell	609.202,45
DO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	420.044,92
EO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	9.800.907,77
Total	11.020.712,32

- Ejercicio 2023

D.O. y E.O. superestruc. de vía, arquitectura Y equipamiento Tramo Alicante – Rampa Amado Granell	70.721,10
DO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	336.517,20
EO Conexión peatonal L10 Alicante-Xàtiva	4.831.654,35
Redacción proyecto ampliación L.10 y bucle Marítim	115.746,75
Redacción proyecto ampliación L.10 conexión La Fe	108.457,12
Total	5.463.096,52

4.3. Obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la Línea 3 norte, Línea 1 y Línea 2 de Metro Valencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- Ejercicio 2024

Redacción de proyectos	17.100,00
E.O. y D.O. renovación desvíos, pasos a nivel y diversos elementos de tramos de superficie de Metrovalencia	1.690.260,87
Total	1.707.360,87

- **Ejercicio 2023**

Redacción de proyectos	665.882,06
E.O. y D.O. renovación desvíos, pasos a nivel y diversos elementos de tramos de superficie de Metrovalencia	8.989.262,83
Total	8.989.262,83

4.4. Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la instalación de los sistemas de señalización, ATP y SAE.CT para la red tranviaria de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	4.347.089,44
D.O., coord. seguridad y salud y asistencia técnica para la redacción del proyecto y ejecución de las obras	201.021,00
Total	4.548.110,44

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	3.151.932,76
D.O., coord. seguridad y salud y asistencia técnica para la redacción del proyecto y ejecución de las obras	143.015,39
Total	3.294.948,15

4.5. Redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de un enclavamiento electrónico para el depósito y los Talleres Machado de la Línea 3 de FGV:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Redacción del proyecto y ejecución de la obra	505.726,92
Total	505.726,92

4.6. Mejora de la accesibilidad a las instalaciones de FGV y el Park&Ride de Valencia SUD:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

EO y DO obras acceso FGV por CV-407	2.264,45
Total	2.264,45

- **Ejercicio 2023**

EO y DO obras acceso FGV por CV-407	232.434,04
Total	232.434,04

4.7. Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia	537.427,14
Total	537.427,14

- **Ejercicio 2023**

Modernización de las expendedoras de venta automática de Metrovalencia	521.469,48
Total	521.469,48

4.8. Plan de pasos a nivel Valencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

EO y DO Plan PPNN Metrovalencia	2.731.397,03
Total	2.731.397,03

- **Ejercicio 2023**

EO y DO Plan PPNN Metrovalencia	1.068.882,38
Total	1.068.882,38

4.9. Adaptación accesibilidad unidades 4300:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Adaptación accesibilidad unidades 4300	1.396.071,38
Total	1.396.071,38

4.10. Adecuación de las instalaciones de alta tensión en las estaciones subterráneas de las líneas 1 y 2 de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

EO y DO adecuación instalaciones AT est.subt. L1 y L2	810.369,98
Total	810.369,98

- **Ejercicio 2023**

EO y DO adecuación instalaciones AT est.subt. L1 y L2	1.828.391,52
Total	1.828.391,52

4.11. Instalación de Láminas de Polivinilo con Poliéster en las carrocerías de las Unidades de Tren de FGV:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Instalación láminas polivinilo carrocería unidades	108.825,00
Total	108.825,00

- **Ejercicio 2023**

Instalación láminas polivinilo carrocería unidades	949.125,00
Total	949.125,00

4.12 Instalaciones de señalización en el tramo tranviario Sangueta-Puerta del Mar, de la línea 5 de FGV en Alicante:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

EO y DO señalización L5 Alicante	201.334,32
Total	201.334,32

4.13 Suministro 28 tranvías serie 4500:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Sumin.28 tranvías serie 4500	727.500,00
Total	727.500,00

- **Ejercicio 2023**

Sumin.28 tranvías serie 4500	3.880.000,00
Total	3.880.000,00

4.14 Acceso remoto seguro y modernización de la plataforma Firewall:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Acceso remoto seguro y modernización Firewall	625.843,12
Total	625.843,12

4.15 Nuevo apeadero Fuente del Jarro 2 y duplicación de vía entre F.Jarro 1 y F.Jarro 2:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

E.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	1.254.749,14
D.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	92.993,18
Total	1.347.742,32

- **Ejercicio 2023**

E.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	3.715.323,75
D.O. Nuevo apeadero Fte.Jarro 2 y duplicación de vía	217.723,83
Total	3.933.047,58

4.16 Modernización equipos de validación muebles flap:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Modernización equipos de validación muebles flap	985.826,24
Total	985.826,24

- **Ejercicio 2023**

Modernización equipos de validación muebles flap	525.774,00
Total	525.774,00

4.17 Ampliación electrónica de red para los CPDS de València Sud, Aeropuerto y Talleres Machado:

Durante el ejercicio 2024 no se ha desarrollado inversión alguna. En 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2023**

Ampliación electrónica de red CPDS	423.872,03
Total	423.872,03

4.18 Suministro e instalación de tres tornos de foso en los talleres de material móvil de Metrovalencia:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Suministro e instalación 3 tornos de foso	24.397,74
---	-----------

Total	24.397,74
--------------	------------------

- **Ejercicio 2023**

Suministro e instalación 3 tornos de foso	406.863,00
---	------------

Total	406.863,00
--------------	-------------------

4.19 Sustitución de maquinaria de climatización por otra que utilice refrigerante R-32:

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han desarrollado las siguientes inversiones:

- **Ejercicio 2024**

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Valencia	80.382,23
---	-----------

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Alicante	39.380,00
---	-----------

Total	119.762,23
--------------	-------------------

- **Ejercicio 2023**

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Valencia	344.826,42
---	------------

Sustitución maquinaria de climatización por R-32 Alicante	115.493,26
---	------------

Total	460.319,68
--------------	-------------------

4.20 Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación en diferentes zonas del tramo comprendido entre la salida de Valencia Sud y Castelló, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O.Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación	1.648.094,57
D.O.Rehabilitación de superestructura de vía y electrificación	129.217,92
Total	1.777.312,49

4.21 Rehabilitación de la playa de vías de València Sud, por el desbordamiento del Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O.Rehabilitación de la playa de vías de València Sud	6.067.254,63
D.O.Rehabilitación de la playa de vías de València Sud	346.298,36
Total	6.413.552,99

4.22 Reposición y reparación de las instalaciones de seguridad ferroviaria y las instalaciones de protección automática de trenes en el tramo Sant Isidre - Torrent, ocasionados por el desbordamiento del Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O. Reposición instal.de seguridad ferroviaria	1.811.006,43
D.O. Reposición instal.de seguridad ferroviaria	150.156,65
Total	1.961.163,08

4.23 Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo:

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado las siguientes inversiones. En 2023 no se ha desarrollado inversión alguna.

- **Ejercicio 2024**

E.O. Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo	536.000,00
D.O. Rehabilitación del puente ferroviario sobre el Barranco del Poyo	51.417,52
Total	587.417,52

5. Principales riesgos e incertidumbres.

En la **nota 5.9.4** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se detallan los riesgos más significativos a los que está sometida la entidad.

6. Hechos posteriores al cierre de las Cuentas Anuales y hasta la formulación de las mismas.

Los hechos posteriores se describen en la **nota 5.21.6** de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.

7. Información sobre la evolución previsible de la Entidad.

Las previsiones de la evolución de los factores más importantes de la Entidad, se resumen a continuación:

Teniendo en cuenta que, en la Comunidad Valenciana, los presupuestos de 2024 han sido prorrogados hasta la nueva elaboración de los presupuestos 2025, que deberán contener las aportaciones para hacer frente a las consecuencias provocadas por la DANA, de acuerdo con las cifras remitidas a esta entidad, la previsión de los factores más importantes de la Entidad es la siguiente:

I. En relación a los ingresos derivados de la actividad del transporte de viajeros y otros ingresos de explotación, la Entidad tiene establecidos en la prórroga de presupuestos que los ingresos se sitúen en 125.867,00 miles de euros, importe estimado en el escenario de que se prorroguen las medidas de fomento al transporte público, hasta junio de 2025, y efectuándose una retirada de las mismas a partir de ese momento. Prevé, consecuentemente, un considerable incremento de la cifra de negocio respecto a cifras prepandemia e incluso respecto a los ejercicios anteriores.

II. Respecto a los gastos de personal, se situarán en 120.966,80 miles de euros.

III. En el capítulo de compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento se prevé un importe de 123.344,30 miles de euros.

IV. En lo relativo a las amortizaciones y los costes financieros, una vez que han sido incorporados los activos ferroviarios derivados del traspaso de EIGE según la Orden 2/2016 de 15 de febrero, se prevé que se mantengan en el mismo nivel en el ejercicio 2024. Asimismo, se prevé una inversión para el 2024 de 21.645,90 miles de euros, a lo que hay que añadir el remanente de inversiones de ejercicios anteriores que pasarán al ejercicio 2025.

Todas las cifras anteriormente expresadas están condicionadas por la prórroga de presupuestos de 2024, pero que deberá ser ajustada en la elaboración de los presupuestos 2025.

Con todas las actuaciones iniciadas, y algunas iniciativas adicionales que se pretenden poner en marcha en cuanto a eficiencia, la Dirección de FGV prevé poder situar a la Entidad en Cash Flow positivo en el medio plazo siempre que se cumpla el contenido del Contrato Programa, el cual se encuentra pendiente de aprobación.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana alinea todas sus actividades al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Muchas de sus actuaciones ya desarrolladas han conllevado al cumplimiento y consolidación de estos objetivos estratégicos; incremento de viajeros, incremento de eficiencia, mejora de la calidad y servicio y de la imagen de la empresa, tal y como está descrito en el apartado 1.2.1 en la primera tabla.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 los objetivos estratégicos establecidos para FGV se han cumplido en parte, habiendo estado en cualquier caso condicionado parte de su cumplimiento a las consecuencias derivadas de la DANA sufrida.

EL PRESENTE INFORME DE GESTIÓN DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2025 PARA QUE PROCEDA A SU FORMULACIÓN, TAL Y COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO AL DECRETO 79/2017, DE 16 DE JUNIO, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 144/1986, DE 24 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Conforme a los libros de Contabilidad

Director de Gestión Jurídica

Director Gerente

Económica